



FOJA 18

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6132/98.-

REF:/SECRETARIA GENERAL DE LA COBERNACION.-  
S/ACTA DE DEFUNCION DEL AGENTE ALFREDO NATALIO  
FERNANDEZ. REMITIDA POR CASA DE LA PAMPA CAPITAL  
FEDERA.-

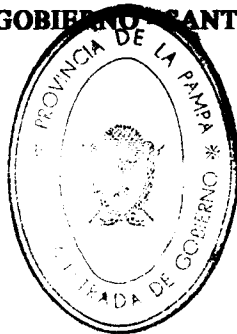
DICTAMEN N° 214/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene  
observaciones legales que formular al proyecto de  
decreto obrante a fojas 15.-

Sin perjuicio de ello se debería modificar el  
artículo 2° del proyecto, ya que el señor Alfredo  
Natalio Fernández depende del Ministerio de Cultura y  
Educación, por lo que será el Ministro de esa cartera  
el que tendrá que refrendar el Acto Administrativo  
proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 11 de Marzo de 1.999.-  
JRS/mesp.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa